



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.08.16

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPO PARA EL ROBUSTECIMIENTO DE LA RED LOCAL DE LA RECTORÍA GENERAL Y LAS UNIDADES: AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

BASES

Con fundamento en los artículos 2, 3 fracción III, 4 fracción III, 19, 22, 23, 24, y 25 del Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios (RADOBIS), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) participa la Modalidad de Adjudicación por Licitación Pública UAM.JA.RG.LP.08.16, que tiene por objeto la adquisición, suministro, instalación y puesta a punto de equipo para el robustecimiento de la red local de la Rectoría General y las unidades: Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.

Los licitantes serán responsables de leer y cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes Bases, quedando enterados de que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos indicados en las presentes Bases podrá ser motivo de descalificación.

1. OBJETO

El objeto de esta Modalidad de Adjudicación por Licitación Pública es la adquisición, suministro, instalación y puesta a punto de equipo para el robustecimiento de la red local de la Rectoría General y las unidades: Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, cuyas características y especificaciones técnicas se describen en el ANEXO A de las presentes Bases, en el que se proporciona una descripción general de los bienes requeridos por partida.

La adjudicación se llevará a cabo por partida completa. La UAM se reserva el derecho de adquirir cada una de las partidas que conforman el ANEXO A, a un solo proveedor o a distintos.

La UAM da por hecho que los licitantes que presenten ofertas están enterados de todos los requerimientos solicitados por partida y que estos han sido comprendidos en su totalidad. En consecuencia, los licitantes no podrán argumentar que en su Propuesta Técnica no incluyeron algún requerimiento solicitado por desconocimiento y por lo tanto, están comprometidos a suministrarlo.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

2. FORMAN PARTE DE ESTAS BASES LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO A. Descripción, características y especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir.

ANEXO B. Modelo de Contrato.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

3.1 TIEMPO DE ENTREGA

El suministro, instalación y puesta a punto de los bienes requeridos conforme a las especificaciones descritas en el ANEXO A de estas Bases, se debe llevar a cabo a más tardar el 20 de enero de 2017.

3.2 LUGAR DE ENTREGA

Los bienes solicitados se entregarán, en las instalaciones que se indican a continuación, los cuales deberán acompañarse de la factura original y la lista de cada uno de los componentes que integran la partida:

PARTIDA	SEDE	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN
1.- UNIDAD AZCAPOTZALCO	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO Av. San Pablo N° 180, Colonia Reynosa Tamaulipas, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02200, Ciudad de México; Edificio T, 2° piso	ING. ALFONSO BARRERA PÉREZ ING. JUAN CARLOS PEDRAL VALENCIA
2.- UNIDAD IZTAPALAPA	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO Av. San Rafael Atlixco N° 186, Colonia Vicentina, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09340, Ciudad de México; Edificio A, planta baja.	ING. BRAULIO ALBERTO CUSI LARA
3.- UNIDAD XOCHIMILCO	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO Calzada del Hueso N° 1100, Colonia Villa Quietud, Código Postal 04960, Ciudad de México; Edificio I, primer piso	LIC. VÍCTOR HUGO GARRIDO MOCTEZUMA
4.- RECTORÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Prolongación Canal de Miramontes 3855, Colonia Ex Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P.14387, Ciudad de México. Edificio A, 1er piso poniente.	LIC. CARLOS HÉCTOR MARTÍNEZ CONTRERAS

3.3 CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los bienes será por cuenta y riesgo del licitante adjudicado. El personal responsable de la recepción de los bienes en cada una de las sedes, dará el visto bueno al cotejar que sean los artículos solicitados, conforme a la propuesta técnica adjudicada en el concurso.

El licitante adjudicado deberá asignar personal para desempacar y presentar cada uno de los bienes que integran la propuesta adjudicada. En cada una de las sedes, se designará al personal responsable de su recepción, quienes verificarán que estos correspondan con las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta ganadora y posteriormente se realizará su inventario.

Si durante el periodo de recepción o posterior, se identifica que de manera selectiva o en su totalidad, los bienes entregados no cumplen con las especificaciones o funcionalidad ofertada o presentan vicios ocultos, el licitante se obliga a reponerlos en un tiempo máximo de 48 hrs.

La aceptación del bien se dará cuando el licitante adjudicado haya cumplido con todos los puntos solicitados en el Anexo A, según la partida correspondiente.

3.4 PERÍODO DE GARANTÍA DEL BIEN

Los licitantes deberán indicar por escrito y en papel membretado de la empresa, el periodo de garantía de los bienes ofertados sobre cualquier defecto o vicios ocultos que puedan contener, el cual no podrá ser menor a un año en sitio.

3.5 CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS

La UAM, se reserva el derecho de reclamar los daños y perjuicios por bienes que se encuentren en mal estado aun y cuando ya se haya efectuado su pago total.

4. PAGOS

El pago de los bienes y servicios se realizará a través de transferencia bancaria, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura en el área de adquisiciones correspondiente; según la o las partidas adjudicadas y una vez que el personal responsable de la recepción de los bienes en cada una de las sedes, otorgue el correspondiente Visto Bueno a entera satisfacción.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

5. GARANTÍAS

5.1 GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.

Para garantizar el sostenimiento de sus ofertas, los licitantes deberán entregar una fianza en moneda nacional emitida por una institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), por un equivalente al 5% del monto total de su oferta, IVA incluido, a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana. Esta garantía será devuelta, a los licitantes no adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la comunicación del Fallo. Al licitante adjudicado, la fianza se le devolverá una vez entregada la fianza de cumplimiento del Pedido.

5.2 GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y REPARACIÓN DE VICIOS OCULTOS

El licitante adjudicado, para garantizar el cumplimiento del Pedido que se le adjudique, deberá entregar a la UAM una fianza en moneda nacional, emitida por una Institución autorizada por la SHyCP, a su favor, por un equivalente al 10% del monto adjudicado en el Pedido, IVA incluido, la cual se entregará dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del Pedido correspondiente.

En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contengan, se deberá transcribir el siguiente texto:

- a) Que se otorga en los términos del Pedido.
- b) Que la institución afianzadora acepta expresamente las prórrogas o esperas que le sean concedidas a "EL PROVEEDOR" por "LA UAM" en forma escrita para el cumplimiento del Pedido.
- c) Que la fianza garantiza el cumplimiento del Pedido y estará vigente desde la fecha de firma del Pedido y hasta por un plazo igual al de la garantía de los bienes.
- d) Que la institución afianzadora acepta expresamente en favor de "LA UAM" lo preceptuado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- e) Que se cancelará únicamente a solicitud por escrito de la Secretaría General de "LA UAM" y cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del Pedido a su entera satisfacción.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 30, 31 y 32 del RADOBIS, la evaluación de las propuestas que hayan sido aceptadas en el acto de apertura de propuestas, será integral, con base en los siguientes factores:

- Documentación administrativa: que comprende las condiciones legales financieras y administrativas;
- Propuesta técnica; y
- Propuesta económica.

7. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Conforme al artículo 34 del RADOBIS de la UAM, el licitante podrá ser descalificado en caso de incurrir en alguno de los siguientes supuestos:

- I Incumplir, omitir o alterar alguno de los requisitos o documentos establecidos en las Bases;
- II Convenir entre los licitantes los términos de sus propuestas, en perjuicio de la Universidad,
- III Estar en situación de mora respecto de otras contrataciones con la Universidad.
- IV Estar suspendidos en términos del artículo 47 del RADOBIS, o
- V Las demás que se establezcan en las presentes Bases.

8. MODIFICACIONES

La UAM se reserva el derecho de modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las presentes BASES, hecho que se hará del conocimiento de los licitantes por escrito a través del portal oficial de la UAM.

Las modificaciones a las Bases que se deriven del documento de aclaración de dudas, serán consideradas como parte integrante de las propias Bases.

9. CANCELACIÓN DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Conforme al artículo 33 del RADOBIS, la UAM podrá cancelar la modalidad de adjudicación, antes de la presentación y apertura de propuestas, cuando:

- I No sea posible su continuación por casos fortuitos o de fuerza mayor,

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

- II Se registre sólo un licitante, o
- III Se pudiere causar un daño o perjuicio a la Universidad de continuar con la modalidad de adjudicación.

En caso de presentarse cualquiera de los supuestos anteriores, la UAM lo hará del conocimiento, por escrito, de los licitantes.

10. DECLARACIÓN DE ADJUDICACIÓN DESIERTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del RADOBIS, una vez concluida la presentación, apertura y análisis de las propuestas, la UAM podrá declarar desierta la adjudicación cuando medie alguno de los siguientes supuestos:

- a) Las propuestas no reúnan los requisitos establecidos en las Bases.
- b) Se presente sólo una propuesta.
- c) Las propuestas excedan el presupuesto autorizado.
- d) Se pudiere causar un daño o perjuicio a la Universidad de continuar con la modalidad de adjudicación, o
- e) Se presenten circunstancias justificadas que extingan la necesidad de contratar o impidan la continuación de la adjudicación.

11. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del RADOBIS, cualquier cuestión que no esté prevista en las presentes Bases o en este Reglamento, se procederá de acuerdo a la resolución emitida por la Junta Administrativa de la UAM.

12. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

La UAM no tendrá responsabilidad de los daños y perjuicios que pudieran causarse a los licitantes, derivado de casos fortuitos o de fuerza mayor, que interrumpan la continuidad y conclusión del presente concurso.

13. PROCEDIMIENTO

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

13.1 RECORRIDO A LAS INSTALACIONES DE LA RECTORÍA GENERAL.

Con el fin de que los licitantes conozcan las necesidades de cableado estructurado requerido para la Rectoría General, los licitantes deberán presentarse el día 14 de noviembre de 2016, a las 12:00 hrs, en el Auditorio Pedro Ramírez Vázquez, ubicado en la planta baja, ala oriente, del edificio "A" de la Rectoría General, sito en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México, para realizar un recorrido por las instalaciones del edificio.

La asistencia a este evento es de carácter obligatorio para aquellos licitantes que estén interesados en cotizar la Partida 4. Rectoría General y se considerará como requisito para la presentación de sus propuestas; para lo cual se entregará Constancia de Asistencia.

13.2 ACLARACIÓN DE DUDAS

Las preguntas que se tengan respecto a la presente modalidad de adjudicación, deberán enviarse en formato editable Word, fuente Arial, tamaño 11, a más tardar el 16 de noviembre de 2016 a las 12:00 hrs., a las siguientes direcciones de correo electrónico:

acuerdosyseguimiento@correo.uam.mx

npperedo@correo.uam.mx

Las respuestas a las preguntas enviadas se les darán a conocer a través del portal oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana: <http://www.uam.mx/licitaciones>, a partir de las 19:00 hrs. del día 22 de noviembre de 2016. Únicamente se dará respuesta a las preguntas recibidas dentro del plazo establecido.

13.3 REGISTRO DE LICITANTES Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El registro de licitantes y la recepción de su documentación administrativa y propuestas técnica y económica, se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2016, en el Auditorio Arq. Pedro Ramírez Vázquez, ubicado en la Rectoría General, sito en Prolongación Canal de Miramontes 3855, Colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, Código Postal 14387, Ciudad de México, en un horario de 11:00 a 11:30 hrs. **No se recibirá ninguna propuesta fuera de este horario.**

Previo a la entrega de su documentación, cada participante deberá realizar el registro de su participación en el listado proporcionado por la UAM.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Toda la documentación y propuestas presentadas por los licitantes, deberán ser firmadas por el representante legal acreditado en la modalidad de adjudicación y entregadas conforme a las instrucciones siguientes:

Se recibirán tres sobres, los cuales deberán encontrarse cerrados e identificados plenamente en su portada exterior, rotulada con el número y nombre de la modalidad de adjudicación; la razón social del licitante, así como su domicilio, teléfono y nombre y firma del representante legal. En cada sobre deberá incluirse una carpeta con la documentación que se indica en los siguientes apartados y en el mismo orden en que estos se señalan, la cual deberá estar debidamente separada e identificada.

13.3.1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE UNO)

En este sobre se incluirá **original y copia** para cotejo, de la siguiente documentación:

- 1) Acta constitutiva de la empresa y últimas modificaciones, en su caso.
- 2) Poder notarial vigente para actos de administración y de dominio del representante legal o apoderado de la empresa.
- 3) Identificación oficial del representante legal o apoderado de la empresa (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- 4) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) de la empresa.
- 5) Comprobante de domicilio de la empresa, con fecha no mayor a dos meses anteriores a la apertura de su propuesta.
- 6) Carta de declaración de conocimiento y aceptación del contenido de las Bases.
Este documento se requiere sólo en original.
- 7) Balance general, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujo de efectivo; firmados por la administración de la empresa o de la persona física, al cierre del ejercicio 2015.
- 8) Balance general, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujo de efectivo al 31 de agosto de 2016, firmados por la administración de la empresa o de la persona física.
- 9) Declaración anual completa del impuesto sobre la renta presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el ejercicio 2015, en la que se observe el acuse de recibo, por dicha autoridad hacendaria.
- 10) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de su propuesta, la cual deberá ser positiva para continuar en el proceso de licitación. ***Este documento se requiere sólo en original***

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

- 11) Carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre, en el que el participante manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 10 del RADOBIS o, en su caso, inhabilitado o sancionado por ninguna dependencia o entidad gubernamental, por lo que no se ubica en el supuesto normativo previsto en el artículo 47, fracción VI del RADOBIS. ***Este documento se requiere sólo en original.***
- 12) Escrito donde el participante manifieste su compromiso para entregar los bienes y servicios adjudicados, en los tiempos señalados en el punto 3.1 de estas Bases.

13.3.2 PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE DOS)

Se elaborará en idioma español y en papel membretado de la empresa licitante, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO A de estas Bases. En este sobre se incluirá la siguiente información:

1. Descripción técnica completa de los bienes ofertados, incluyendo toda la folletería referente a cada uno de los componentes del bien que se esté ofertando, en idioma español o inglés. ***Esta información deberá entregarse tanto en forma impresa como en formato electrónico, en memorias USB.***
2. Para cada una de las partidas en las que el licitante esté interesado, se deberá presentar la siguiente información:
 - Procedimiento de solicitud de servicios con niveles de Servicio del Canal
 - Procedimiento de solución de incidentes
 - Procedimiento de solución de problemas
 - Procedimiento de escalamiento del canal
 - Certificados en metodología de Servicios y de Proyectos del personal
3. Escrito dirigido a la UAM, en el que se haga referencia a la presente modalidad de adjudicación, misma que deberá ser expedida por el fabricante, en el cual se manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de su marca y que cuenta con el personal técnico certificado y suficiente para cumplir con los requerimientos de la Universidad.
4. Carta de obligado solidario, expedida por el fabricante de la marca, respaldando la propuesta técnica que presente el licitante.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

5. Escrito dirigido a la UAM en la cual se garantice el remplazo de partes por al menos, cinco años y se haga la mención expresa de que la garantía de los bienes no será menor de un año.
6. Escrito donde el licitante manifieste su compromiso de suministrar, instalar y poner a punto, el equipo para el robustecimiento de la red local, objeto de la presente Licitación, en la fecha establecida en el punto 3.1 de estas Bases. ***Este escrito deberá hacer referencia a cada una de las partidas en las que se presente Propuesta Técnica y Propuesta Económica.***
7. Documento en el que se describa el procedimiento a seguir para hacer válida la garantía de los equipos, tanto con el licitante adjudicado como con el fabricante. En este documento deberán mencionarse claramente los horarios, teléfonos y de ser posible, el contacto directo del personal que atienda este proyecto.

13.3.3 PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE TRES)

En este sobre, se incluirá en idioma español y en papel membretado de la empresa licitante, indicando en el encabezado la razón social, domicilio, teléfono, número y nombre del concurso, la siguiente información:

1. Propuesta económica en moneda nacional, con precios fijos y firmes hasta la total entrega de los bienes, en la que se especifique la unidad de medida, el costo unitario, IVA desglosado, costo por partida, costo total y se confirme el tiempo de entrega, y vigencia de la oferta. La operación aritmética deberá ser exacta y expresarse en letra y número.

En la propuesta económica deberá identificarse claramente el costo de cada una de las partidas, así como el desglose de los componentes que la integran.

Cualquier valor agregado ofrecido por el licitante tendrá que quedar por escrito en la propuesta económica.

2. Fianza de sostenimiento de oferta solicitada en el punto 5.1 de estas Bases.

13.4 APERTURA DE PROPUESTAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

La apertura de la documentación administrativa y propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas, de acuerdo al orden de registro de los licitantes, en el Auditorio Pedro Ramírez Vázquez, ubicado en la planta baja, ala oriente, del edificio "A" de la Rectoría General, sito en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387. Ciudad de México; asentándose los pormenores de este evento en el acta correspondiente.

13.5 COMUNICACIÓN DEL FALLO

De conformidad con el artículo 37 del RADOBIS, el fallo es inapelable y se dará a conocer a los licitantes el 2 de diciembre de 2016 a través del portal oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana: <http://www.uam.mx/licitaciones>